

N.º 34.

N.º 34.

Nicolas Duquainmay vecino, y maestro herrero
-no en esta Ciudad con la mayor veneracion
parece ante V.ª S. y dice: que por disposicion
del Señor Governador hizo las obras de herre-
-ria para la Real Carcel, que constan en
la Cuenta que acompaña: En esta atencion
Suplico a V.ª S. mandax se le satisfaga por
el mayordano de los propios D. Juan de
Castanedo los trece pesos y seis reales im-
-porte de dha Cuenta que esta pronto a
dante el correspondiente Reino: Es gracia
que Espere recibir de la Real Justicia
de V.ª S. N.º Orleans a 4 de Mayo de
1797 año

Nicolas Duquainmay forgeron

Certifico, y doy fee que en el cavildo
celebrado con esta Ciudad sea acordado
que por los señores comisarios anuales

D. Nicolas Forcell, y D. Rodolfo Forcell
Quero se examinen si las reparaciones
que esta parte a hecho en la real Carcel
son conformes a la relacion que acompaña
para en vista del informe que dichos Señores
viereu determinar sobre el pago que solicita
N.º de cans doce a Mayo a mil setenta
noveenta y siete años

Pedro Puerchans
~~_____~~
D. de Cans

Ordinico y boya que en el Cavildo
celebrado con esta fecha de ha cor
dado a q.º p.º el Mayordomo de la
A.º p.º p.º se le pague la cantidad
de trece pesos y diez reales con
porte a la Prelacion antecedente
que en el mes de Mayo y once de
Mayo a mil setenta y nueve años

Pedro Puerchans
~~_____~~

Recibi de D. Juan de Castañedo Mayordomo
de Propios de esta Ciudad trece pesos ve

iv Hales p. la obra de Herencia q. he
hecho en la Puerta del Paraiso de los Cata-
-boros de la R.ª. Canzel segun Consta p. me-
-mor de la Relacion q. acompaña y se me
manda enterar p. el M. Y. Ayuntamiento. segun
Consta de la Certificacion q. antecede. Nue-
-va Orleans diezinueve de Mayo de mil
Seiscientos noventa y siete.

Nicolas Duquainay forgeron